

CENTRO MEDICO LABORATORIO CLÍNICO OLAYA



NIT. 900171517 - 3

INSCRITO ANTE LA SECRETARIA DE SALUDCP 110011775101/02
SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS

IMPORTANTE: no confié su salud a tramitadores en la calle, acuda a los centros médicos autorizados por la Secretaría Distrital de Salud.

NOTA: este certificado médico es válido en el formato original y con el sello seco.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(Según lo dispuesto en las Resoluciones 2346/2007, 1918/2009, 4272 de 2021 y la NTC 4115)

MOTIVO DE EVALUACIÓN

FECHA 28/06/23	INGRESO ☒	EGRESO ☐	PERIODICO ☐	TRAB. EN ALTURAS ☒	ESPEC. CONFINADOS ☐	MAN. ALIMENTOS ☐
NOMBRE	CARLOS AUGUSTO GARZON MARTINEZ				IDENTIFICACION	5.893.456

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO ☒	AUDIOMETRÍA ☒	OPTOMETRIA ☒	ESPIROMETRÍA ☐	LABORATORIO CLÍNICO ☒	PRUEBA VESTIBULAR ☐
---	---	--	---------------------------------------	---	--

INFORMACION ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	SEPRON
CARGO	ELECTRICISTA

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MEDICA

APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES ☐	APTO CON RESTRICCIONES ☒
APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERFIERE PARA EL CARGO ☐	APLAZADO ☐
APTO CON PATOLOGIA QUE INTERFIERE PARA EL CARGO ☐	APTO CON RECOMENDACIONES ☐

RESULTADO EXAMENES	MEDICO: ANORMAL, AUDIOMETRIA: NORMAL, VISIOMETRIA: AMETROPIA NO CORREGIDA, GLICEMIA: NORMAL, COLESTEROL TOTAL: ANORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL.		
OBSERVACIONES	EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: HOMBROS: amplitud de movimiento, rotación interna/externa, prueba del supraespinoso, prueba de despegue, signo de Neer, prueba de O'Brien, prueba de Hawkins-Kennedy: normales; CODO: prueba de Cozen, flexión del codo por 60 segundos: normales; MANO: prueba de Finkelstein: normal, Tincl, Phanel: normales, COLUMNA Y MIEMBROS INFERIORES: Lasague, prueba de Lachman, cajón anterior, prueba de pivote, prueba de Thessaly y modificada de McMurray: normales.		
TIPO DE RESTRICCION	TEMPORAL PARA TRABAJO EN ALTURAS	OBSERVACION	NINGUNA.

RECOMENDACIONES GENERALES EXAMENES REALIZADOS

Inducción al cargo (Art 13 Dec 2646/08). Pautas de control de estrés laboral (Res. 2646) y pautas para prevenir el uso de sustancias psicoactivas en el trabajo (Res 1075, 1016, 7036, 1956, Dec. 1108, Circular 38/2010 y los que apliquen). Pautas para prevenir el acoso laboral y otros hostigamientos (Ley 1010/06, Res 652 de 2012). Capacitar en el uso de los EPP requeridos para el cargo (Ley 9 Título III, arts. 85, 122, 123 y 124), según matriz de peligro (GTC 45, Dec 1563, Res 0144, Res 1111 de 2017), Capacitar en manejo de cargas (Res 2400 art. 390, 392 y las que apliquen). Utilizar protección auditiva cuando se superen los 80 dB (Res 627 y NTC 2272). Gestión peligro biomecánico mediante pausas activas-charlas sobre higiene postural-sillas ajustables (Ley 1355/09, GTC 45). Mantener el lugar de trabajo en orden y aseo. Pausas dinámicas cada 2 horas. Seguir pautas de trabajo seguro en alturas, uso de elementos de protección personal y de seguridad para realizar trabajos en alturas, cumplir con la normatividad vigente en entrenamiento para desarrollar trabajo seguro en alturas. VALORACION POR OPTOMETRIA, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE, VALORACION MEDICO-NUTRICIONAL POR EPS, INGRESO ASVE CARDIOVASCULAR, RESTRICCION SUJETA A CONTROL DE CIFRAS TENSIONALES Y REDUCCION DE IMC.

JIM ROGER SANCHEZ BENAVIDEZ
LSO 026/2019

FIRMA, CEDULA Y HUELLA INDICE DERECHO ASPIRANTE

IMPORTANTE: Para verificar la autenticidad de este certificado, por favor, compruebe que el documento tenga el sello seco de la institución o llame a los teléfonos que aparece al final del certificado para comprobar si el trabajador asistió a la hora de los exámenes médicos ocupacionales. **ATENCIÓN. Falsedad en documento privado:** el que falsifique documento privado que puede servir de prueba, incurrirá, si lo usa, en prisión de (1) a seis (6) años. (Artículo 289 del Código Penal Colombiano).

Principal: Cra. 21 No. 26 - 52 Sur * Sede: Cra. 21 No. 23 - 38 Sur * Tel. 239 7687 * 347 8768 * 302 545 4106
Barrio Olaya - www.centromedicooolaya.com.co - centromedicooolaya@gmail.com